



## **Reglamento de la Residencia**

- I. Residencia** La Residencia Universitaria Alto Valle es un hogar diseñado para convivir con personas de diversas ciudades y países en un ambiente familiar propicio para el estudio y desarrollo personal.

Dentro de la Residencia, se promueven actividades que fomentan este entorno. De estas actividades, la Tertulia, que es un espacio de sobremesa tras las comidas y cenas es una de las más importantes y por eso tu asistencia es muy valiosa; es normal que, al no poder asistir, uno se disculpe con los demás.

- II. Atención Espiritual** La Residencia cuenta con un Oratorio. Un Capellán residente está disponible para quienes deseen recibir dirección espiritual o confesarse. Los miembros de la Obra que promueven la labor apostólica en Altovalle también están disponibles para dirección espiritual.

### **III. Horarios**

- **Comidas:**
  - Lunes a Viernes:
    - Desayuno: 5:30 - 9:30 hrs.
    - Comida: 14:30 hrs. (Segundo Turno: 15:30 hrs.)
    - Cena: 20:30 hrs.
  - Sábado y Domingo:
    - Desayuno: 9:15 hrs. (horario variable los domingos)
    - Comida: 14:30 hrs. (No hay Segundo Turno)
    - Cena: 20:30 hrs.
  
- **Normas de Comedor:**
  - Vestimenta adecuada: Pantalón largo, playera o camisa, y zapatos cerrados (no shorts, pijamas, sandalias).
  - Puntualidad: Máximo 10 minutos de retraso. Si no llegas a tiempo, espera al Segundo Turno, si está disponible, y avisa antes de que termine el horario de comida.
  - Registro de comidas: Debes actualizar el “Homebook” cada día. La negligencia en este ámbito puede ameritar una advertencia formal (tarjeta amarilla).



- **Horarios de Llegada Nocturna:**
  - Domingo a Jueves: 22:30 hrs. Puedes solicitar una extensión hasta las 12:30 am.
  - Viernes y Sábado: con previa autorización, hasta las 02:30 am.
- **Sanciones:**
  - Retrasos o ausencias sin aviso pueden resultar en advertencias formales (tarjeta amarilla). La reincidencia puede llevar a la baja definitiva de la Residencia.
  - En la televisión sólo se puede ver deportes. Para cualquier otra cosa, hace falta permiso. La negligencia en este ámbito puede ameritar una advertencia formal (tarjeta amarilla).

#### IV. Administración

- **Ropa Personal:** Favor de marcar la ropa con las iniciales en una cinta o etiqueta visible.
- **Bolsa de Ropa Sucia:** Se entrega los domingos por la noche, asegurándose de que la ropa no esté excesivamente sucia u olorosa.
- **Limpieza:** Favor de respetar los horarios de limpieza y mantener ordenadas las áreas comunes y habitaciones, incluyendo baños. La falta de orden puede resultar en una advertencia formal (tarjeta amarilla).

#### V. Cuotas

- **Inscripción:** \$10,000 pesos.
- **Cuota Mensual:** \$14,000 pesos.
- **Mensualidad en Periodo Vacacional (junio y diciembre):** \$10,000 pesos.
- **Descuentos y Recargos:**
  - 5% de descuento si pagas antes del día 15 del mes anterior.
  - 5% de recargo si pagas después del día 10 del mes corriente.
- **Modo de Pago:** En efectivo o transferencia bancaria a
  - BANORTE,
  - Residencias Universitarias Altovalle AC.
  - Cuenta 0474286351
  - CLABE: 072 320 004742863510
  - Indica "DONATIVO" en el concepto.
- **Periodo Vacacional:** La cuota debe pagarse incluso si no estás presente en la Residencia.



**VI. Actividades Culturales:** Altovalle fomenta la participación en viajes, congresos, actividades recreativas, convivencias, y retiros espirituales. Se entregará un calendario semestral con las actividades y sus costos.

### VII. Áreas Comunes

- **Habitaciones:** No está permitido colgar objetos en las paredes ni modificar el mobiliario.
- **Cigarro:** Prohibido fumar en el Oratorio, Biblioteca de silencio (cueva), habitaciones y comedor. Las cenizas deben depositarse en ceniceros.
- **Zona de Residentes:** Acceso exclusivo para residentes. No se permite el ingreso a personas ajenas.
- **Sala de estar:** pedir permiso para comer, dejar los sillones en orden, luces y ventiladores apagados.
- **Biblioteca de silencio (cueva):** cada noche deben quedar las mesas totalmente libres de objetos.

**VIII. Encargos** Cada residente tiene responsabilidades para cuidar el aspecto material de la Residencia. Tomarlos con seriedad promueve un ambiente agradable.

### IX. Incumplimiento y Sanciones

- Está prohibido el **consumo de alcohol** en la casa sin autorización expresa de los Directores.
- Las infracciones al reglamento resultarán en sanciones determinadas por el Consejo Local. Acumular dos advertencias formales (tarjetas amarillas) lleva a la baja definitiva sin devolución de pagos. Las faltas graves pueden causar baja automática.
- Para cualquier duda, consulta con los miembros del Consejo Local.

**Vigencia a partir de enero-junio de 2024.**